

Bogotá, 24 de diciembre de 2024



Al contestar cite Radicado E-2024-027227 Id: 72332
Folios: 3 Fecha: 2024-12-24 09:25:57
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE ANALISIS ESTRATEGICO
Destinatario: ANONIMO

Señor (a),
ANÓNIMO
L.C.

Asunto: Respuesta petición de información R-2024-37075 – ID: 72157

Señor (a), reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que para notificar el cambio que expone en su petición únicamente debe actualizar datos, para ello es necesario:

Realizar la solicitud ingresando al módulo (PQRSD) ubicado en la página web www.uiaf.gov.co ícono PQRSD o a través del siguiente enlace:

<https://pqrs.uiaf.gov.co/CiudadanoPQR/Paginas/Login.aspx> Ingresar al botón CREAR O CONSULTAR UNA PQRSD, si es la primera vez que accede deberá realizar el registro en la opción “Registro Ciudadano”, debe recordar que la plataforma de PQRSD y SIREL son distintas, por ello no le servirán las mismas credenciales.

- En tipo de solicitud seleccione: SOPORTE SIREL –ACTUALIZAR DATOS
- En asunto: Actualizar Datos
- En detalle la siguiente información:
 - Razón Social:
 - NIT:
 - Dirección:
 - Departamento- Municipio:
 - Nombre Completo de la nueva persona a cargo (responsable LA/FT/FP):
 - Tipo y número de documento de Identificación:
 - Teléfono:

- Celular:
- Correo electrónico corporativo:

En la misma PQRSD puede indicar los nombres de las empresas con sus respectivos códigos asignados y Nit, indicando que solicita se le agreguen a su usuario de reporte SIREL las empresas dado que ahora es la oficial de cumplimiento para dicho grupo corporativo.

Así mismo, debe solicitar la cancelación de los anteriores usuarios (oficiales de cumplimiento o responsables de reportes de las diferentes empresas del grupo corporativo), indicando Nombres completos, Numero de cedula y correos electrónicos.

Si usted es un oficial de cumplimiento o encargado de reportes nuevo, podrá solicitar usuario, ingresando a www.uiaf.gov.co icono SIREL, botón Solicitud de usuario, o a través del siguiente enlace:

<https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Membresia/html/solicitud.aspx> allí debe diligenciar el formulario, luego esperar respuesta al correo electrónico registrado donde recibirá dos correos: el primero con el Nombre del usuario y Contraseña, y el segundo con la matriz de Autenticación. (si usted ya cuenta con usuario en el SIREL omite este paso, pero notifíquelo en la PQRSD).

Las asignaciones de usuario van en un término de uno (1) a diez (10) días hábiles de acuerdo a la cantidad de solicitudes que existan. Si pasados los diez (10) días hábiles no recibe los correos por favor comunicarse a través del chat.

Si tiene alguna inquietud adicional puede comunicarse a través de los siguientes canales:

Información y Soporte técnico:

Chat: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. – 2:30 p.m. a 4 p.m. a través de <https://www.uiaf.gov.co>

Tels. 601 288 52 22 Ext. 450 / 018000 11 11 83

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a sus dudas y continuamos atentos a sus requerimientos.



Gobierno de
Colombia

Cordialmente,

Equipo UIAF

